



**MAT.: APRUEBA 5° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.**

24 AGO 2015

ALGARROBO,

DECRETO N°:

4166

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial el artículo 14.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D.A. N° 5.402 de 10.12.2014, Aprueba acuerdo N° 166 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 34 de 03.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
10. D.A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015.
11. D.A. N° 5.631 de 29.12.2014, Aprueba Presupuesto de Salud año 2015.

CONSIDERANDO:

-Oficio N°191 de fecha 19 de agosto del 2015, que solicita autorización para realizar la quinta modificación presupuestaria interna al Presupuesto de Salud Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

I. Apruébese la 5° modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio:

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.01.001. 014.002	PLANTA: BONIFICACION COMP. DE SALUD ART. 3° LEY 20.157	M\$ 150		Aumenta para entregar presupuesto a la cuenta del personal de planta para conductores.
215.21.01.001. 999.000	PLANTA: OTRAS ASIGNACIONES		M\$ 150	Disminuye para entregar presupuesto a la cuenta del personal de planta para conductores.
215.21.02.001. 010.001	CONTRATA: ASIG. PERD. DE CAJA, ART 97 LETRA A)	M\$ 100		Aumenta para entregar presupuesto a la cuenta del personal a contrata, asignación perdida de caja.
215.21.02.001. 014.001	CONTRATA: ASIG. UNICA, ART. 4, LEY N°18.717	M\$ 1.100		Aumenta para entregar presupuesto a la cuenta del personal a contrata, asignación única art. 4 ley N°18.717.
215.21.02.002. 002.000	CONTRATA: OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$ 700		Aumenta para entregar presupuesto a la cuenta del personal a contrata, otras cotizaciones previsionales.
215.21.02.001. 999.000	CONTRATA: OTRAS ASIGNACIONES		M\$ 1.900	Disminuye para entregar presupuesto a las cuentas del personal a contrata que presentan presupuesto deficiente para el pago de remuneraciones del mes de agosto.
TOTALES		M\$ 2.050	M\$ 2.050	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/MRA/dvd.-

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaria Municipal (2).
- ✓ Unidad de Control (1).
- ✓ Archivo DESAM (1).



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 24 AGO 2015
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA
NOMBRE -24 AGO 2015